



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 281.14

Salta, 24 ABR 2014

Expte. N° 6.909/12

**VISTO:** La nota presentada por el Lic. Guillermo Juan LLORET, Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Economía II, mediante la cual solicita la extensión de sus funciones docentes, para la cátedra de idéntica denominación de la carrera Licenciatura en Administración en Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO**

**Que** por Res. CD N° 1.141/10 se aprobó el dictado de la carrera de **Licenciatura en Administración**, en la Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera.

**Que** a través de la nota mencionada, solicita se autorice y formalice la extensión de funciones docentes de Profesor Adjunto Regular de la asignatura Economía II de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), de esta Facultad, para desempeñarse en Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera en la asignatura de idéntica denominación.

**Que** corresponde emitir la presente resolución, para garantizar el mejor funcionamiento de la asignatura **Economía II** de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:  
(A cargo del Decanato)**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** al Lic. Guillermo Juan LLORET, L.E N° 5.273.182 por extensión de sus funciones docentes de la asignatura Economía II de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003) de esta Unidad Académica, a la asignatura de idéntica denominación para su dictado en Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera, por el período académico 2014 y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER:** a la Dirección de la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, al interesado, al Departamento de Economía y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

ed

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario As. Institucionales y Administrativos



Dr. IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO